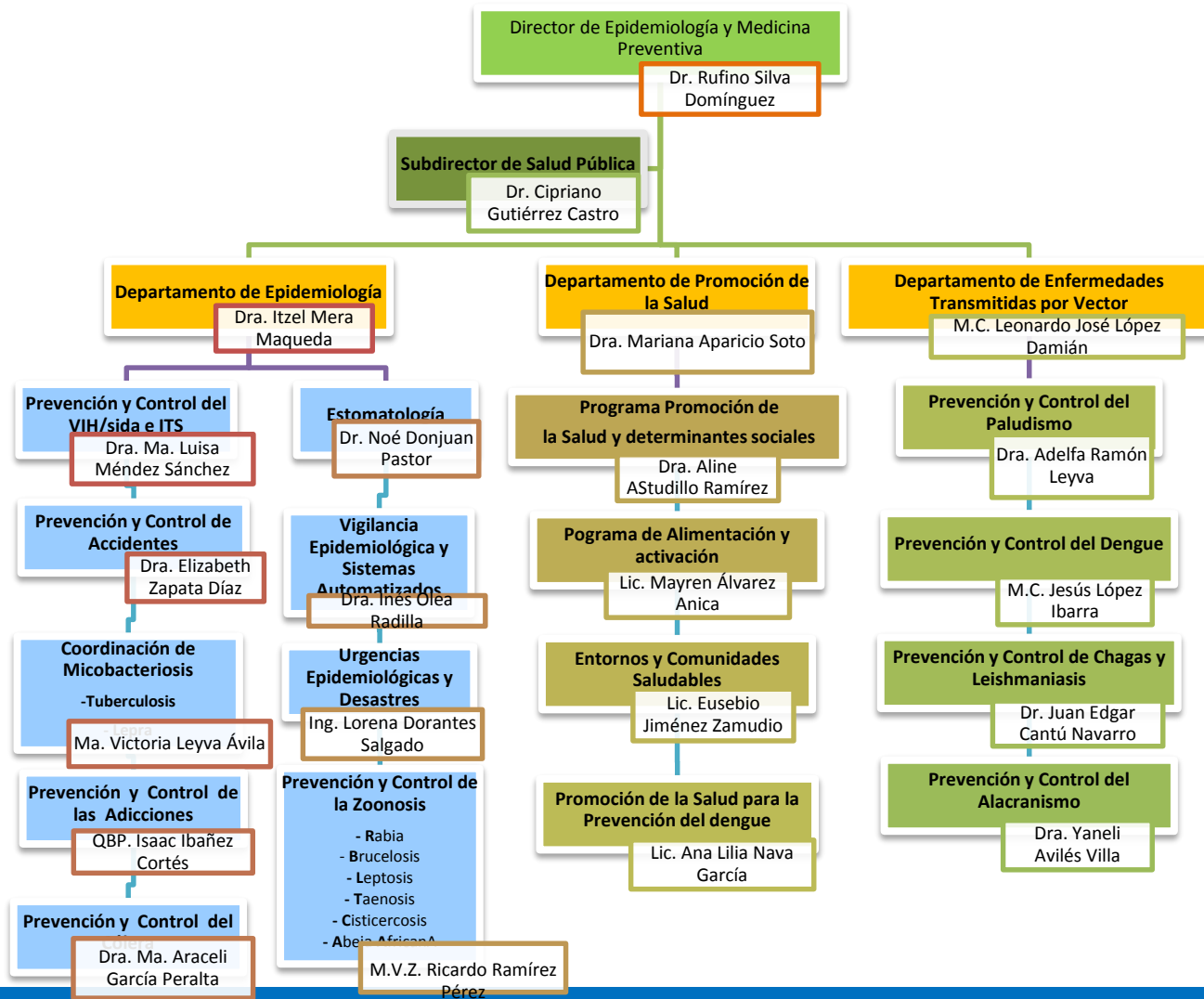


Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**Organigrama**

La Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva, está integrada por una dirección de área, una subdirección de Salud Pública, así como de tres jefaturas de departamento; siendo estas, las de Epidemiología, Enfermedades Transmitidas por Vector y Promoción a la Salud.





SECRETARÍA DE  
SALUD



Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva



## Objetivos

### a) OBJETIVO GENERAL

Organizar, programar, ejecutar y evaluar los programas de acción de la SSA-Guerrero, correspondientes a las áreas de epidemiología, enfermedades transmitidas por vector y promoción a la salud para coadyuvar e incrementar los niveles de salud de los guerrerenses y así contribuir de alguna forma a que la población del nuestro Estado tenga una mejor calidad de vida.

### b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar el Autocuidado de la Salud en toda la población guerrerense.

Fomentando la activación física y la correcta alimentación.

Crear ambientes saludables en todo el ambiente estatal.

Fomentar estilos de vida saludables en el 100% de guerrerenses

Realizar la Vigilancia Epidemiológica del 100% de localidades del estado.

Atender en un lapso menor a 24 horas el 100% de contingencias epidemiológicas que se presenten en el ámbito estatal.

Continuar con el control de enfermedades endémicas del estado.

Controlar y mantener en menos del 1% la mortalidad por dengue y demás enfermedades transmitidas por vector

## Líneas de Acción

**Promoción de la Salud a través de sus componentes:**

- Promoción de la Salud y determinantes sociales
- Programa de alimentación y activación física
- Entornos y Comunidades Saludables
- Promoción de la Salud para la prevención del Dengue

**Vigilancia Epidemiológica a través de sus componentes:**

- SUIVE
- SUAVE
- RHOVE
- Programas Especiales

**Enfermedades Transmitidas por Vector a través de sus programas:**

- Dengue
- Alacranismo
- Chagas
- Paludismo
- Leishmaniasis

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**Directorio de Jefes de Departamento hacia arriba**

| NOMBRE                          | CARGO   | DIRECCIÓN  | TELÉFONO                               | CORREO ELECTRÓNICO   |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Dr. Rufino Silva Domínguez      | Director de Epidemiología y Medicina Preventiva               | Av. Av. Ruffo Figueroa n° 6.<br>Col. Burocratas C.P. 39090 | (747) 47 1 18 63                       | <a href="mailto:epidemiasr@hotmail.com">epidemiasr@hotmail.com</a>                     |
| Dr. Cipriano Gutiérrez Castro   | Subdirector de Salud Pública                                  | Av. Av. Ruffo Figueroa n° 6.<br>Col. Burocratas C.P. 39090 | (747) 47 2 22 98                       | <a href="mailto:cipriano_dr_saludgro@hotmail.com">cipriano_dr_saludgro@hotmail.com</a> |
| Dr. Itzel Mera Maqueda          | Jefa del Departamento de Epidemiología                        | Av. Av. Ruffo Figueroa n° 6.<br>Col. Burocratas C.P. 39090 | (747) 47 1 18 63<br>49 43100 ext. 1238 | <a href="mailto:epidemiologiagro@outlook.com">epidemiologiagro@outlook.com</a>         |
| Dra. Mariana Aparicio Soto      | Jefa del Departamento de Promoción de la Salud                | Av. Av. Ruffo Figueroa n° 6.<br>Col. Burocratas C.P. 39090 | (747) 47 1 18 63<br>49 43100 ext. 1505 | <a href="mailto:mapsot@hotmail.com">mapsot@hotmail.com</a>                             |
| M.C. Leonardo José López Damián | Jefe del Departamento de Enfermedades Transmitidas por vector | Av. Av. Ruffo Figueroa n° 6.<br>Col. Burocratas C.P. 39090 | (747) 47 2 22 98<br>49 43100 ext. 1172 | <a href="mailto:leonardojld@yahoo.com.mx">leonardojld@yahoo.com.mx</a>                 |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA**

| PROGRAMA                                       | RESPONSABLE                   | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES  | TELÉFONO                     | MARCO JURÍDICO  |
|--|-------------------------------|---|---|------------------------------|---|
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES</b>      | Dra. Elizabeth Zapata Díaz    | Reducir el número de muertes causadas por accidentes de tráfico de vehículo de motor en el estado particularmente en la población de 15 a 29 años de edad, mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitaciones a Respondientes de Primeros Auxilios</li> <li>➤ Capacitación en soporte vital básico a la Sociedad Civil</li> <li>➤ Capacitación de Educación vial a la sociedad Escolar</li> <li>➤ Programa de Alcoholimetría</li> </ul>   | (.747) 49 43100<br>EXT. 1239 | NOM.237.SSA.2<br>.2004 PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES MEDICAS TIPO AMBULANCIA EN COORDINACION CON REGULACION SANITARIA  |
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/Sida e ITS</b> | Dra. Ma. Luisa Méndez Sánchez | Disminuir el crecimiento y los efectos de la epidemia del VIH/SIDA y otras ITS en el Estado, a través del fortalecimiento de la respuesta y experiencia acumulada de todos los sectores, que permitan el acceso de todas las personas, incluyendo a las poblaciones claves a servicios de prevención y atención, para incrementar sus capacidades en el autocuidado de la salud sexual. | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Detecciones de VIH en grupos vulnerables</li> <li>❖ Detecciones de VIH en embarazadas</li> <li>❖ Detecciones de sífilis en embarazadas.</li> <li>❖ Seguimiento de infecciones de transmisión sexual.</li> <li>❖ Carga viral indetectable de personas en tratamiento antirretroviral.</li> <li>❖ Distribución de condones.</li> </ul> | (.747) 49 43100<br>EXT. 1173 | Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, Para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de Septiembre del 2003. |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

| PROGRAMA                                | RESPONSABLE                  | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES   | TELEFONO                  |
|---|------------------------------|---|--|---------------------------|
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA</b> | M.V.Z. Ricardo Ramírez Pérez | Mantener en cero la mortalidad por rabia en humanos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacunación Antirrábica Canina</li> <li>• Vacunación antirrábica humana a personas que lo solicitan mediante valoración oportuna.</li> <li>• Estabilización de la población canina y felina</li> <li>• Atención Oportuna de Focos Rábicos</li> <li>• Prevención y control de otras Zoonosis.</li> </ul>  | (747) 49 43 100 EXT. 1183 |
| <b>SALUD BUCAL</b>                      | Dr. Noé Donjuan Pastor       | Mejorar la salud bucal en la población guerrerense, contribuyendo a la disminución de las enfermedades bucales de mayor incidencia y prevalencia. | <p><b><u>Actividades curativas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Obturaciones: amalgama, resina, material intermedio, ionomero de vidrio.</li> <li>✚ Profilaxis:</li> <li>✚ Estracciones</li> <li>✚ Terapias pulpares</li> <li>✚ Rayos x</li> <li>✚ Farmacología</li> <li>✚ Cirugía bucal</li> <li>✚ Profilaxis</li> <li>✚ Odontoxesis</li> <li>✚ Detección de tejidos blandos</li> </ul> <p><b><u>Actividades preventivas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Platicas educativas</li> <li>✚ Enseñanza de la técnica de cepillado</li> <li>✚ Uso del hilo dental</li> <li>✚ Control de la placa dentobacteriana</li> <li>✚ Aplicación de flúor</li> </ul> | (747) 49 43 100 EXT. 1331 |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA**

| PROGRAMA                                      | RESPONSABLE                | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES  | Teléfono   | MARCO JURÍDICO   |
|---|----------------------------|---|---|--|--|
| <b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>              | Dra. Inés Olea Radilla     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Notificación inmediata de casos</li> <li>➤ Seguimiento de Casos</li> <li>➤ Toma de muestra de casos y contacto</li> <li>➤ Atención de brotes Epidémicos</li> <li>➤ Sesiones del comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE)</li> </ul>  | (747)49 43100<br>ext. 1340                       | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-1994, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.                           |
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES</b> | Q.B.P. Isaac Ibañez Cortes | Atender las acciones relacionadas con la prevención y el tratamiento de los problemas generados por uso, uso nocivo y abuso y dependencia del tabaco, el alcohol y otras drogas | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vigilancia en la aplicación de la nom – 028 en los centros de tratamiento con modelo residencial.</li> <li>➤ Atender a personas con problemas de consumo de sustancias adictivas a través de orientaciones, tratamiento o derivación de pacientes a centros especializados.</li> <li>➤ Implementar platicas, ferias, talleres y conferencias de carácter preventivos a las adicciones con grupos de adolescentes.</li> <li>➤ Aplicación de tamizaje en población adolescente para la detección oportuna de adicciones.</li> <li>➤ Capacitación al personal de salud, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la sensibilización y detección de adicciones.</li> </ul> | 01 (747) 49 43 100 ext. 1184<br>01 800 830 85 45 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-1999, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES. |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

| PROGRAMA                                | RESPONSABLE                         | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES   | TELÉFONO         | MARCO JURÍDICO   |
|---|-------------------------------------|---|--|------------------|--|
| URGENCIAS<br>EPIDEMIOLÓGICAS            | Dra.<br>Adelfa<br>Román             | Dar atención oportuna y eficaz ante la ocurrencia de Brotes, en enfermedades sujetas a Vigilancia Epidemiológica, así también atender a la población afectada ante la presencia de inundaciones y Sismos. A nivel Estatal se tiene conformada una Brigada Epidemiológica, la cual en coordinación con personal de cada una de las Jurisdicciones Sanitarias, se enfoca a mitigar el daño causado a la población afectada en su Salud.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención a brotes</li> <li>➤ Reuniones del Comité de Seguridad en Salud</li> <li>➤ Monitoreo de los Eventos de interés Epidemiológicos</li> <li>➤ Verificación de los Refugios Temporales</li> </ul>  | (747) 47 1 18 63 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-1994,  |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS | Dra. Ma.<br>Victoria<br>Leyva Ávila | Disminuir el riesgo de enfermar y morir a causa de la tuberculosis en el Estado Guerrero, favoreciendo el acceso universal a un diagnóstico oportuno de calidad y tratamiento efectivo a las personas afectadas por Tuberculosis, a fin de reducir el sufrimiento humano y la carga socioeconómica asociados, mediante la aplicación de acciones efectivas tendientes a proteger y atender con calidad y humanismo a las poblaciones vulnerables. Promover y fortalecer la participación de la sociedad, mediante acciones de PCMS en la Prevención y Control de la Tuberculosis. | La actividad principal de prevención del programa es la detección de sintomáticos respiratorios (pacientes con presencia de tos con flemas de más de 15 días de evolución) en las unidades de salud, se observa un área de oportunidad, en las cohortes de tratamiento actualizada hemos alcanzado hasta 89.1% de éxito de tratamiento, por arriba del estándar nacional de 85%, es decir casi 9 de cada 10 pacientes afectados por tuberculosis que ingresa a tratamiento se curan. | (747) 47 1 18 63 | <b>Norma Oficial Mexicana</b> NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la <b>tuberculosis</b> en la atención primaria a la salud |



| DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA   |                      |   |   |                  |  |
|---------------------------------|----------------------|---|---|------------------|--|
| PROGRAMA                        | RESPONSABLE          | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES  | TELÉFONO         | MARCO JURÍDICO   |
| PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COLERA | Dra. Araceli Peralta | Mantener bajo control epidemiológico del <i>Vibrio cholerae</i> en todo el territorio del Estado de Guerrero. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar pláticas a la población sobre el manejo de pacientes con enfermedad diarreica, manejo higiénico de alimentos, desinfección del agua y manejo adecuado de basura y de las excretas.</li> <li>Capacitar al personal de salud sobre el manejo de pacientes con enfermedad diarreica aguda y atención de brotes.</li> <li>Otorgar tratamientos profilácticos a los casos probables de cólera y quimioprofilaxis a contactos y familiares de casos probables y grupos vulnerables.</li> <li>Realizar la toma de Hisopo Rectal pareado para la búsqueda de <i>Vibrio cholerae</i> y otros Enteropatógenos al 2% de los casos sospechosos de cólera.</li> <li>Realizar acciones intersectoriales</li> <li>Capacitar a los 7 Responsables Jurisdiccionales en las acciones de vigilancia, diagnóstico, prevención, tratamiento y control del cólera.</li> <li>Asegurar la dotación de insumos para la toma y envío de muestras en las Unidades de Salud.</li> <li>Toma y envío de muestras de hisopo rectal, alimentos y agua al Laboratorio Estatal de salud pública para el análisis correspondiente.</li> </ul> | (747) 47 1 18 63 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA2-2012, PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN, CONTROL, MANEJO Y TRATAMIENTO DEL CÓLERA |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**

| PROGRAMA                                    | RESPONSABLE                   | OBJETIVO DEL PROGRAMA  | ACCIONES   | TELEFONO  | MARCO JURÍDICO  |
|---|-------------------------------|--|--|---|---|
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ALACRANISMO</b> | Dra. Yaneli Avilés Villa      | Disminuir la morbilidad y abatir la mortalidad de la Intoxicación por Picadura de Alacrán(IPPA).   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promoción</li> <li>❖ Saneamiento básico</li> <li>❖ Estudios entomológicos</li> <li>❖ Rociado domiciliario</li> </ul>  | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1172 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-033-SSA2-2010  |
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE</b>      | BIOL. JOSÉ JESÚS IBARRA LÓPEZ | <p>Reducir y mantener bajo control la morbilidad por dengue en el estado.</p> <p>Mantener en cero la mortalidad por choque de dengue hemorrágico.</p> <p>Controlar las densidades vectoriales en las localidades de riesgo</p> <p>Mantener bajo control los índices larvarios en las localidades de alto riesgo</p> <p>Incrementar la participación de la comunidad en las actividades de prevención de la enfermedad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Vigilancia Epidemiológica Activa</li> <li>❖ Oportunidad en el Diagnóstico</li> <li>❖ Cobertura de la Participación Comunitaria</li> <li>❖ Control Larvario</li> </ul> | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1172 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2002, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR. |
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DEL PALUDISMO</b>   | Dra. Adelfa Ramón Leyva       | Mantener bajo control epidemiológico la enfermedad del paludismo y certificar la eliminación de la transmisión, aplicando el tratamiento localizado y promoviendo la participación comunitaria.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Toma de muestras de</li> <li>❖ Vigilancia de Tratamiento</li> </ul>   | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1172 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2002, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR. |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR**

| PROGRAMA                              | RESPONSABLE                  | OBJETIVO DEL PROGRAMA  | ACCIONES   | TELEFONO  | MARCO JURÍDICO  |
|---------------------------------------|------------------------------|--|--|---|---|
| <b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE CHAGAS</b> | Dr. Juan Edgar Cantú Navarro | Disminuir la morbi-mortalidad por enfermedad de Chagas<br>Determinar la distribución geográfica de los tripanosomas en el estado.<br>Eliminar y controlar las densidades vectoriales en el estado. | ❖ Toma de muestra de<br>❖ Vigilancia de<br>Tratamiento de la<br>❖ Promoción de la enfermedad | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1172 | NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2002, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR. |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

| PROGRAMA                                 | RESPONSABLE                      | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES   | TELÉFONO  | MARCO JURÍDICO   |
|--|----------------------------------|---|--|---|--|
| <b>NUEVA CULTURA</b>                     | Dra. Concepción Lorenzo Zacapala | Crear una nueva cultura en los Guerrerenses, para lograr modificar los determinantes a la salud, y contribuir con ello a la disminución de los padecimientos prioritarios de salud pública. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud</li> <li>• Registro en cartillas de la oferta del paquete garantizado de servicios.</li> <li>• Entrega de cartillas</li> <li>• Desarrollo de competencias en el personal de salud y población de responsabilidad.</li> <li>• Monitoreo de determinantes de la salud</li> </ul> | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1403 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DURANTE LA LÍNEA DE VIDA                     |
| <b>ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES</b> | Lic. Eusebio Jiménez Zamudio     | Lograr un manejo adecuado de los determinantes de la salud y generar así entornos favorables.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de comunidades como saludables</li> <li>• Incorporación de los 81 municipios en la red de municipios por la salud</li> <li>• Constituir Comités Locales de Salud y Comité municipales de Salud</li> <li>• Proyectos municipales para la salud</li> </ul>  | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1403 | ART. 115 CONSTITUCIONAL Y PROGRAMA DE ACCIÓN ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES |

Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

| PROGRAMA               | RESPONSABLE                  | OBJETIVO DEL PROGRAMA   | ACCIONES  | TELEFONO  | MARCO JURÍDICO   |
|------------------------|------------------------------|---|---|---|--|
| ESCUELA Y SALUD        | Lic. Mayren Álvarez Anica    | Realizar intervenciones intersectoriales, anticipatorias, integradas y efectivas, con los alumnos de educación básica, adolescentes y jóvenes de educación media y superior, que les permitan desarrollar capacidades para ejercer mayor control sobre los determinantes causales de su salud, mejorarla, y así incrementar el aprovechamiento escolar. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entrega del Paquete Básico de Servicio a Escolares</b> (Proporcionar atención integral a los escolares que se refieren a las Unidades de Salud)</li> <li>• <b>Escuelas en Proceso de Certificación Izamiento de Bandera Blanca</b> (Escuelas que cumplen con el 50% o más de avance en los criterios de certificación.</li> <li>• <b>Escuelas certificadas como Promotoras de la Salud.</b> (Escuelas que cumplen con el 80% o más de los criterios de certificación, es decir, que cumplieron con el programa de trabajo previamente establecido.</li> </ul> | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1403 | PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO "ESCUELA Y SALUD"<br>NORMA OFICIAL MEXICANA PARA EL FOMENTO DE LA SALUD DEL ESCOLAR<br>MODELO OPERATIVO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD<br>ACUERDO NACIONAL PARA LA SALUD ALIMENTARIA,<br>ESTRATEGIA CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD. |
| VETE SANO REGRESA SANO | Dra. Aline Astudillo Ramírez | Contribuir a la Prevención y Control de las Enfermedades que presenten los migrantes y sus familias.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de Albergues Agrícolas</li> <li>• Otorgar el Paquete Garantizado de Servicios de Promoción y Prevención para una mejor Salud, en la consulta médica.</li> <li>• Constituir el Comité interinstitucional de Migración del Estado de Guerrero</li> <li>• Talleres Comunitarios a Migrantes.</li> </ul>   | (747) 47 2 22 98<br>(747) 49 43100<br>EXT. 1403 | PROGRAMA NACIONAL DE ACCIÓN:<br><b>MIGRANTES VETE SANO, REGRESA SANO.</b>  |

**Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades  
Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva**

Los Comités integrados en esta Secretaría manejan una reunión por mes la mayoría de ellos y ordinarias las que sean necesarias de acuerdo a las situaciones que se presenten y son interinstitucionales.

| Reuniones con Comités                                       |                  |   |              |  |              |
|---|------------------|---|--------------|--|--------------|
| Departamento de Epidemiología                               |                  | Departamento de Promoción de la Salud                         |              | Departamento de Enfermedades Transmitidas por Vector |              |
| NOMBRE DEL COMITE   | SESIONES         | NOMBRE DEL COMITE   | SESIONES     | NOMBRE DEL COMITE                                    | SESIONES     |
| Comité Estatal de Seguridad en Salud                        | 1 Cada Trimestre | Comité Interinstitucional de Migración del Estado de Guerrero | 1 por mes    | Comité Estatal de Prevención y Control de Dengue     | Cada 3 meses |
| Comité Estatal de vigilancia Epidemiológica                 | 1 por mes        | Comité Intersectorial de Escuela y Salud SEG-SALUD            | 1 por mes    |  |              |
| Reunión Ordinaria del Comité Estatal del Sida (COESIDA)     | 1 por mes        | Red Guerrerense de Municipios por la Salud                    | Cada 6 meses |  |              |
| Comité Estatal de Farmacorresistencia (COEFAR) Tuberculosis | 1 por mes        | Comités Municipales de Salud (81 Comités Municipales)         | Cada 2 meses |  |              |
| Consejo Estatal Contra las Adicciones                       | 4 al año         | Comités Locales de Salud (1,005 Unidades de Salud)            | Cada 2 meses |  |              |
| Comité Estatal de Prevención de Accidentes                  | 2 meses          | Comité de Entornos y Comunidades Saludables                   | Cada 2 meses |  |              |